

RESOLUCION N° 124/68.-

Exp. N° 6.177/66 - SUPERINTENDENCIA.-

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1968.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta lo expuesto por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, apruébase el mayor costo operado (m\$n. 188.480.-) con cargo a la partida "Sobrantes de Ejercicios Anteriores - Artículo 75° de la Ley 16.432".-

Regístrese y devuélvase.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO



ES COPIA